



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

02 JUL 2009

DECRETO EXENTO N° 3257 /

VISTOS:

Teniendo presente la solicitud presentada por el Segundo año Medio "B" del Liceo San Francisco, representada por la Sra. Yamila Verasay Delgado, Rut. N° 11.007.660-6 en que solicita instalación de lienzos, el D.L. 3063 de Rentas Municipales, N° 01 Art.6° sobre Derechos Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorizase al Segundo Año Medio "B" del Liceo San Francisco representada por la Sra. Camila Verasay Delgado, Rut. N° 11.007.660-6, para la instalación de un lienzo con motivo de una convivencia estudiantil sin venta de bebidas alcohólicas a realizarse en el Club Social de Vallenar.

- Arturo Prat frente a casa de la Cultura

2.- La duración será por el día 03 de Julio del 2009.

3.- El permiso lo otorga el Depto. Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 8, punto N° 5 de la Ordenanza.

4.- La Instalación y retiro de dicho lienzo no es de costo municipal.

5.- Valor a cancelar \$ 2.200.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION: